

# LA IGLESIA Y LA LEGISLACION DE BENEFICENCIA

En el estudio de esta ponencia me propongo bosquejar, para mayor claridad: I) el concepto de beneficencia; II) su legitimidad; III) sus clases; IV) su historia; V) su constitución en el Estado; VI) las relaciones de la Iglesia y el Estado en orden a la beneficencia.

## I. CONCEPTO.

La "beneficencia", tomada en en su concepto más amplio, procede de la palabra latina "bene facere" = hacer bien, y significa: "el deber moral que tiene el hombre de hacer bien a sus semejantes en proporción a los medios de que disponga". Para el cristiano, ese deber moral:

a) *se funda* en el mandamiento divino de amor al prójimo y en el precepto evangélico de la caridad;

b) *hace relación* a la satisfacción de todas las necesidades humanas, tanto del alma como del cuerpo, de aquellos que no tengan medios para satisfacerlas;

c) *y se dirige* unas veces al entendimiento (enseñanza gratuita), otras a la voluntad (consejos, correcciones), otras al sentimiento (consuelos) y otras a las necesidades materiales (alimentos, vestidos, habitación, curación de enfermedades).

En su acepción más restringida, consiste principalmente "en el cuidado y socorro de los indigentes", entendiéndolo por éstos a los que carecen de recursos propios, necesitando el auxilio ajeno para mantenerse.

## II. LEGITIMIDAD.

La sociedad se halla de hecho constituida por dos clases de individuos: los que por su trabajo o el de sus ascendientes (herencia) tienen lo suficiente para satisfacer sus necesidades esenciales, y los que no lo tienen. Estos deben su situación a causas de orden diferente, que han llegado a clasificar la indigencia en "merecida o inmerecida": la ociosidad, la vagancia, la disipación o el despilfarro, etc., dan lugar a la primera; la falta de trabajo, la insuficiencia del salario, las cargas de familia, las enfermedades, la vejez, la orfandad, etc., originan la segunda. El estudio de estas causas y de sus remedios pertenece a la sociología y se indican aquí como productoras de la *indigencia*, la que, a su vez, da lugar a la "beneficencia", que tiene por misión atenuarla, disminuyendo sus efectos.